



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARIA ONCE DE FAMILIA – SUBA 4
Carrera 143 No. 132 a 45 Barrio Villa Gloria Lisboa localidad de Suba

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
NOMBRE DE LA CITACIÓN: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PARD.
NOMBRE DE LA COMISARIA DE FAMILIA: SANDRA CATALINA MARIN
GOMEZ.
COMISARIA DE FAMILIA ONCE DE SUBA 4
ACCIÓN LEGAL: NOTIFICACIÓN AUTO DE APERTURA PARD.
NÚMERO RADICADO No. 013 de 2026 RUG 851-2026

CITADOS

en calidad de progenitores y/o FAMILIA EXTENSA del (la) N.N.A. NOMBRE DE LOS
NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

NNA JADEN STEVEN QUIJANO OSORIO quien se identifica con NUIP 1031830935, de 13
años de edad,

Para que en un término de cinco (5) días hábiles se presenten a la Comisaría de Familia Once de Suba 4, ubicado en la Carrera 143 No. 132 a -45 Barrio Villa Gloria Lisboa Localidad de Suba, con número telefónico 3808330, con el fin de notificarles el auto de apertura de la investigación de fecha 10 de ABRIL de 2026 dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor del (la) citado(a) N.N.A.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia, Modificado ley 1878 de 2018 Artículo 5o.

Sandra Catalina Marín Gómez

SANDRA CATALINA MARÍN GÓMEZ
COMISARIA DE FAMILIA ONCE DE SUBA 4

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil